



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Nro. PN-AEROPOLICIAL-DMA-2025-0026-ET

Fecha: 04 de junio de 2025

DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS AERONAVES DE LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL.					
INFORME DE NECESIDAD	NRO. PN-AEROPOLICIAL-GA-2025-0024-INF					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	<ul style="list-style-type: none">531001 – LOGÍSTICA					
CÓDIGO CPC A 5 DÍGITOS	<ul style="list-style-type: none">35430 PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETROLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES; LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETROLEO.					
CÓDIGO CPC A 9 DÍGITOS	<ul style="list-style-type: none">354302311 GRASAS BASADAS EN SILICONAS					
TIPO DE BIEN	<ul style="list-style-type: none">NORMALIZADO					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
CANTIDAD	ORD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PARTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONDICIÓN
	1	MOBIL JET OIL 254	MIL-PRF-23699HTS // PRI-QPL-AS5780/HPC	24	QTS	NEW
	2	SYNTHETIC HYDRAULIC FLUID 782	MIL-PRF-83282	24	QTS	NEW
	3	AEROSOL MULTUSOS 11 OZ	490026	20	UNIDADES	NEW
	4	LIMPIADOR D E CONTACTOS ELECTRICOS 11 OZ	C87	20	UNIDADES	NEW
	5	OIL AGL SYNTHETIC AVIATION MAIN AND TAIL GEAR BOX LUBRICANT	MIL-PRF-6086 Grade L	15	LTS	NEW
	6	HYDRAULIC FLUID 881	MIL-PRF-87257	12	LTS	NEW
	7	GREASE	G-355	3	KG	NEW
	8	GREASE	MIL-PRF-23827	2	KG	NEW
	9	CLEANING AGENT	AC85570SH	30	LTS	NEW
	10	SEALING COMPOUND 130 ML	MC-780 B1/2	11	UNIDADES	NEW
	11	GREASE 22	MIL-PRF-81322G	3	KG	NEW
	12	CREMA DESENGRASANTE DE MANOS	N/A	4	GLS	NEW
	13	SOLVENTE	MIL-PRF-680-TIPO II	4	LTS	NEW

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL

	14	GREASE	SHC 7	3	LBS	NEW
	15	GREASE	A-A-59173	2	LBS	NEW
	16	GREASE N° 14 6.6 LBS	MIL-G- 25537	1	UNIDAD	NEW
	17	ANTI - FOG / ANTI-STATIC PLASTIC CLEANER & POLISH 11 OZ	S/N	14	UNIDADES	NEW
	18	SPRAY DE CUBRIMIENTO ANTI-FRICCIÓN 11 ONZAS	D-321 R	3	UNIDADES	NEW
	19	LUBRICANTE DE USO GENERAL 11 ONZAS	NSF-127540	10	UNIDADES	NEW
	20	ACEITE DE AVIACIÓN	MINERAL 100	48	QTS	NEW
	21	ACEITE	A257-22	1	GLS	NEW
	22	ACEITE	AB-391200	1	QTS	NEW
	23	GREASE	10-400550-1	1	LBS	NEW
	24	TRANSMISSION OIL 555	DOD-PRF-85734 A	12	QTS	NEW
	25	Piston Engine Oil	550050837	36	QTS	NEW
	26	HYDRAULIC FLUID	MIL-H-5606	6	QTS	NEW
	27	LUBRICANTE 11 OZ	OO316	15	UNIDADES	NEW
	28	PRC STANDARD 354 ml	CS 3204 class B-2	1	UNIDAD	NEW
	29	OIL FLUID	MIL-PRF-32033	3	QTS	NEW
	30	GRADE 2 CORROSION PREVENTATIVE COMPOUND	MIL-PRF-16173	2	UNIDAD	NEW
	31	GREASE N° 6 6.6LBS	MIL- PRF-24139	1	UNIDAD	NEW
	32	ACEITE DE TURBINA	2380	4	QTS	NEW
	33	LUBRICANTE 11 OZ	OO216	15	UNIDADES	NEW
	34	GREASE	GN 3058	2	KG	NEW
	35	GREASE 16 OZ.	130-AA	1	UNIDAD	NEW
CONSIDERACIONES DE LA ENTREGA	<p>LOS INSUMOS DEBEN SER ENTREGADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL DE LA CIUDAD DE QUITO. 2. EN CONDICIÓN DE NUEVOS – PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN Y/O SE VERIFICARÁ QUE LOS EMBACES ESTÉN SELLADOS Y CUENTEN CON LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD. 3. SE ACEPTARÁN INSUMOS CON NÚMEROS DE PARTE ALTERNOS QUE CORRESPONDAN A LA VERSIÓN ACTUAL O QUE ESTÉN 					

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL

	<p>REGISTRADOS EN EL IPC (CATALOGO ILUSTRADO DE PARTES DE CADA AERONAVE); DE EXISTIR UNA ACTUALIZACIÓN NUEVA DEL IPC PREVALECERÁ LA DOCUMENTACIÓN MÁS ACTUALIZADA.</p> <p>4. PARA LOS INSUMOS DETALLADOS EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERÁN DISPONER DE UNA VIDA ÚTIL POR TIEMPO CALENDARIO DE AL MENOS EL 75% CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN HASTA SU FECHA DE CADUCIDAD.</p> <p>EL CONTRATISTA ASUMIRÁ TODAS LAS MULTAS U OBLIGACIONES CIVILES Y/O PENALES QUE SE GENEREN EN EL CASO DE INCURRIR EN CUALQUIER CONTRAVENCIÓN.</p> <p>TODOS LOS INSUMOS REQUERIDOS DEBERÁN CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, SIENDO DE PRIORIDAD EL NÚMERO DE PARTE Y/O ALTERNO, LA CANTIDAD, LA UNIDAD Y LA CONDICIÓN REQUERIDA.</p>
PLAZO DE ENTREGA	EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA La TOTAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ES EL PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIO , (TODOS LOS DÍAS) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO
LUGAR DE ENTREGA	PROVINCIA DE PICHINCHA, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INSTALACIONES DE LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL; DIRECCIÓN CALLE RAFAEL AULESTIA, ENTRE CALLES EMPERATRIZ ISABEL Y CESAR BORJA LAVAYEN, INTERIOR DEL PARQUE BICENTENARIO, JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS.
FORMA DE ENTREGA E IMPORTACIÓN	<p>EL CONTRATISTA EMBARCARÁ LOS INSUMOS EN CONDICIONES DAP QUITO-ECUADOR, EL EMBALAJE, TRANSPORTE Y SEGURO ESTARÁ A CARGO DE LA CONTRATISTA DESDE EL PAÍS DE ORIGEN HASTA LA CIUDAD DE QUITO - ECUADOR, INCOTERMS VIGENTES (DAP QUITO).</p> <p>EN CASO DE QUE LOS INSUMOS LLEGARAN A OTROS DISTRITOS ADUANEROS DIFERENTES A LA CIUDAD DE QUITO, EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LOS GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DEL PERSONAL ENCARGADO DEL TRÁMITE DE ADUANAS DE LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL.</p> <p>ES OBLIGACIÓN DE LA CONTRATISTA, NOTIFICAR POR ESCRITO A LA CONTRATANTE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL EMBARQUE DE LOS INSUMOS, QUE ESTOS SE ENCUENTRAN LISTOS PARA SER TRASLADADOS, ADJUNTANDO COPIAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: GUÍA AÉREA, FACTURA COMERCIAL (INVOICE) Y PACKING LIST, A FIN DE QUE LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL OBTENGA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS AL MOMENTO DE REALIZAR LA DECLARACIÓN ADUANERA POSTERIOR A LA LLEGADA DE LOS INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO A LA CIUDAD DE QUITO- ECUADOR.</p> <p>EL CONTRATISTA PRESENTARÁ EN LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL LOS DOCUMENTOS ORIGINALES: GUÍA DE EMBARQUE, FACTURA Y PACKING LIST.</p> <p>EL COSTO POR BODEGAJE Y TRANSPORTE ESTARÁ A CARGO DE LA</p>

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL

	<p>CONTRATISTA.</p> <p>LOS PROCEDIMIENTOS DE ADUANAS PARA OBTENER LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS ANTE LA SENAE SON DE RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE, POR LO QUE EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA ESTE PROCESO NO SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA, POR TANTO, DICHO LAPSO DE TIEMPO NO SE IMPUTARA AL PLAZO DE ENTREGA.</p>
MULTAS	<p>SE IMPONDRÁ MULTAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. "EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES LA CONTRATANTE IMPONDRÁ UNA MULTA AL CONTRATISTA DEL DOS POR MIL (2X1000) DEL VALOR TOTAL CONTRATADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA PARA EL EFECTO.</p> <p>LAS MULTAS SE IMPONDRÁN POR RETARDO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONFORME AL PLAZO ESTIPULADO, ESTAS SE CALCULARÁN SOBRE EL TOTAL DE LA OBLIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE EJECUTARSE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.</p> <p>EN TODOS LOS CASOS, LAS MULTAS SERÁN IMPUESTAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL EFECTO.</p>
FORMAS DE PAGO	<p>EL PAGO SE LO REALIZARÁ CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PREVIO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN TOTAL Y DEFINITIVA.</p> <p>EL PAGO SE LO REALIZARA MEDIANTE EL SISTEMA ESIGEF DEL ESTADO ECUATORIANO A LA CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR.</p> <p>AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE ENTRE LOS QUE CONSTARÁN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. 2. FACTURA ORIGINAL. 3. GARANTÍA TÉCNICA. 4. DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA JEFATURA FINANCIERA DE LA UNIDAD AEROPOLICIAL.
GARANTÍA TÉCNICA	<p>PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS GRASAS Y LUBRICANTES, LA CONTRATISTA EMITIRÁ UNA GARANTÍA TÉCNICA DE ACUERDO CON LA GARANTÍA QUE EMITA EL FABRICANTE, LA QUE SE MANTENDRÁ VIGENTE DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. (...)</p> <p>EN EL CASO DE QUE LOS INSUMOS PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICA; EL CONTRATISTA REALIZARÁ LA REPOSICIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS, LUEGO DEL PROCEDIMIENTO APLICADO</p>

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL

	<p>ASÍ MISMO; TODOS LOS COSTOS DE SEGUROS, TRANSPORTE Y TRÁMITES, QUE SE GENEREN POR EL ENVÍO Y RETORNO DE LOS INSUMOS BAJO GARANTÍA TÉCNICA SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA.</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA APLICAR GARANTÍA: EN CASO DE EJECUTARSE LA GARANTÍA TÉCNICA, LA CONTRATANTE TIENE 5 DÍAS PLAZO, PARA REPORTAR LA NOVEDAD AL CONTRATISTA POR ESCRITO; POR SU PARTE LA CONTRATISTA TIENE 5 DÍAS DE PLAZO PARA EVALUAR LA NOVEDAD Y 20 DÍAS PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN, DE SER EL CASO.</p>		
SERVICIO POST VENTA	EL CONTRATISTA PROPORCIONARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO PARA ABSOLVER CONSULTAS Y ATENDER LOS TEMAS RELACIONADOS A LA COMPRA, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL PERÍODO DE GARANTÍA TÉCNICA.		
INGRESO A GUARDALMACÉN Y ACTIVOS FIJOS (U.N.A.)	LOS INGRESOS DE LAS GRASAS Y LUBRICANTES SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL GUARDALMACÉN DE LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INSTALACIONES DE LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL; DIRECCIÓN CALLE RAFAEL AULESTIA, ENTRE CALLES EMPERATRIZ ISABEL Y CESAR BORJA LAVAYEN, INTERIOR DEL PARQUE BICENTENARIO, JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS.		
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL Y DEFINITIVA SE SUSCRIBIRÁ ENTRE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LA CONTRATISTA, QUIENES FIJARAN CONSTANCIA DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS REPUESTOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.		
REPRESENTANTE LEGAL	EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN EL ECUADOR UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO CON QUIEN SE REALIZARÁN LAS COORDINACIONES QUE FUERAN NECESARIAS Y MÁS DILIGENCIAS DE TIPO LEGAL.		
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD			
Elaborado por:	Sgos. Edison Roberto Molina Calvopiña	Revisado por:	CPTN. JULIÁN DAVID QUINCHIGUANGO CEPEDA
Cargo:	TECNICO AERONÁUTICO ZONA 6	Cargo:	JEFE DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL
Código SERCOP	SFCUKIkZPY	Código SERCOP	cQarZlkxdb

**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL AEROPOLICIAL**

Autorizado por:	MAYR. RECALDE BUITRÓN RIGOBERTO XAVIER
Cargo:	JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DE LA U.N.A.
Código SERCOP	AM58Qgm267